

STATE OF TEXAS,
COUNTY OF [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ORDENANZA N° 20/2007

VISTO:

El Expte. N° 1327-MT-2007 Municipalidad de Tupungato: Donación de Sepulturas, para depositar en comodato los restos de sus familiares en el Cementerio Local y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna, informan que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los Derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informe emitidos por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a lo solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes Donación de Sepulturas pertenecientes a: OLMEDO, María Concepción - MENDEZ, Julia Antonia - ESCUDERO, Raúl Nicolás - QUISPE CUISA, Mariano - TORRES, Sara del Valle - ICARO, Elba Teresa - IBARRA, Margarita.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a tres días del mes de mayo del año dos mil siete.


LAURA GRACIELA CONTRERAS
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
BOCA DE CALLE

Presentado: 02 / 05 / 07
Hora 9:45 Expte N°
Escrito de..... fs. con.....
Se Adjunta.....
Recibido por.....


Emulgada según Decreto N°
de fecha.....